	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 01275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [1 - 1]
		CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	VERSIÓN 1
		Fecha de aprobación:

DOCENTE: Jhonier Mauricio García, Mayra Julieth Valencia, María luisa Parra, Margarita Parra

AREA/SIGNATURA: Sociales

GRADO: 4to

FECHA DE INICIO : 13 de octubre /2020

FECHA DE FINALIZACIÓN: 6 de noviembre2020

COMPETENCIAS:

COMPETENCIASOCIALYCIUDADANA

- Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas.
- Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes.

COMPETENCIAENCOMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

- Buscar, obtener y tratar la información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuente.

COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL.

- Buscar, obtener y tratar la información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuentes escritas, gráficas y audiovisuales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS O PROPIAS DEL ÁREA.

- Reconozco la importancia de los aportes de algunos legados culturales científicos, tecnológicos, artísticos, religiosos... en diversas épocas y entornos.
- Hago preguntas acerca de los fenómenos políticos, económicos sociales y culturales estudiados

(pueblos prehispánicos colombianos...)

- Utilizo diferentes tipos de fuentes para obtener la información que necesito (textos escolares, cuentos y relatos, entrevistas a profesores y familiares, dibujos, fotografías y recursos virtuales...)
- - Utilizo diversas formas de expresión (exposición oral, dibujos, carteleras, textos cortos...) para comunicar los resultados de mi investigación.


COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO.

- Analizar la acción del hombre en la utilización del espacio y de sus recursos, tanto desde el punto de vista de los problemas que a veces se generan, como desde las

acciones que se llevan a cabo para asegurar la protección y el cuidado del medio ambiente.

APRENDIZAJES:

- Reflexiona y propone en relación con la importancia de los límites geográficos y el establecimiento de las fronteras en la organización de territorios.
- Evalúa la diversidad étnica y cultural del pueblo colombiano desde el reconocimiento de los grupos humanos existentes en el país: afrodescendientes, raizales, mestizos, indígenas y blancos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 01275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [2 - 1]
		CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	VERSIÓN 1
		Fecha de aprobación:

CONTENIDOS:

- Democracia
- El estado colombiano.
- Sistema de gobierno en Colombia.
- Organización del estado colombiano.
- Concepto de estado: diferencias entre estado y nación.
- Mecanismos de participación ciudadana: voto, plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa popular y la revocatoria del mandato.

ACTIVIDAD # 1.

¡Lee, analiza y responde las preguntas al final de la lectura!

¿Qué es la democracia?

La democracia es un sistema de gobierno, que permite que la ciudadanía exprese su opinión y sea escuchada. ... Esto explica por qué son dos palabras griegas las que componen democracia: "**demos**", que significa pueblo, y "**Kratos**", que significa gobierno. Es decir, democracia significa el gobierno del pueblo.

¿Qué es la democracia en Colombia?

En sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes.

Por eso la democracia requiere de la participación de todos los miembros de la sociedad. Este principio es la base de la gobernabilidad, la ética, la creatividad, la autonomía, la libertad, la participación y la representatividad.


¿Qué es la democracia en la vida cotidiana?

La democracia puede expresarse en nuestra cultura al dialogar, tomar acuerdos y resolver problemas comunes. En nuestra convivencia cotidiana, la pluralidad se manifiesta cuando reconocemos que no puede haber una sola manera de entender la convivencia dentro de la escuela, la colonia o el grupo de amigos.

Democracia y el voto porque están relacionados

El voto en elecciones democráticas. En la política, se usa el voto para que los electores elijan a los miembros del gobierno u otros cargos públicos y representantes. ... El voto es una condición necesaria para que un sistema político sea democrático

La edad en Colombia para votar es de 18 años, la mejor manera de ejercer nuestra democracia es votar a conciencia por el candidato que mas te gusten **las propuestas que traigan un beneficio a la sociedad o a tu comunidad**, NO por los que diga la gente, tú familia o tus amigos. Vota a conciencia, pero no ejes de ejercer tu derecho al voto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 01275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [3 - 1]
		CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	VERSIÓN 1
		Fecha de aprobación:



¿Por qué el voto es un derecho y un deber?

El sufragio o voto obligatorio es un mecanismo electoral que considera al sufragio como un derecho y una obligación ciudadana, estableciendo el deber de concurrir a los centros de votación para ejercer ese derecho y obligación. Se diferencia del sufragio voluntario, que considera al sufragio solo como un derecho

¿Qué requisitos se necesita para ejercer el derecho al voto en Colombia?

Tener la cédula de ciudadanía vigente y ser mayor de 18 años: Cédula de ciudadanía de última generación, amarilla con hologramas o el pasaporte, al momento de realizar la inscripción. La inscripción solo puede hacerse dentro de los periodos señalados. Solo es posible votar para elecciones de carácter nacional.

Preguntas por resolver

1. Completa la oración.
Explica que significa las dos palabras griegas las que componen democracia: "demos", -----, y "Kratos", -----.
2. Explica en tus palabras ¿qué es la democracia en la vida cotidiana?
3. ¿Para que usan el voto en la democracia? Y ¿cuál es la mejor manera de ejercer nuestro derecho a votar?
4. ¿Qué requisitos se necesita para ejercer el derecho al voto en Colombia?


ACTIVIDAD # 2.

¡Lee, analiza y responde las preguntas al final de la lectura!

El Estado colombiano

¿Qué es?

El Estado colombiano, como se menciona en la Constitución de 1991, es un Estado social de derecho, con soberanía sobre un territorio y con autoridad para manejar las instituciones que estén dentro de ese territorio. Colombia, como Estado, tiene prioridades tales como asegurar que los habitantes tengan garantías para desenvolverse libremente en el territorio, velar por que en el ámbito internacional el país sea reconocido como Estado, así como mantener el orden social interno. Todo ello para garantizar su legitimidad como Estado social de derecho.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 01275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [4 - 1]
		CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	VERSIÓN 1
		Fecha de aprobación:

Para que esto sea posible, el Estado colombiano está representado por tres poderes por medio de los cuales trata de cumplir con las prioridades anteriormente mencionadas: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Estos poderes son los encargados de guiar el rumbo del país, cada uno con tareas definidas por la Constitución de 1991, para lograr mantener el orden interno y, a la vez, no ser una amenaza externa.



Organización del Estado colombiano.


¿Cómo es?

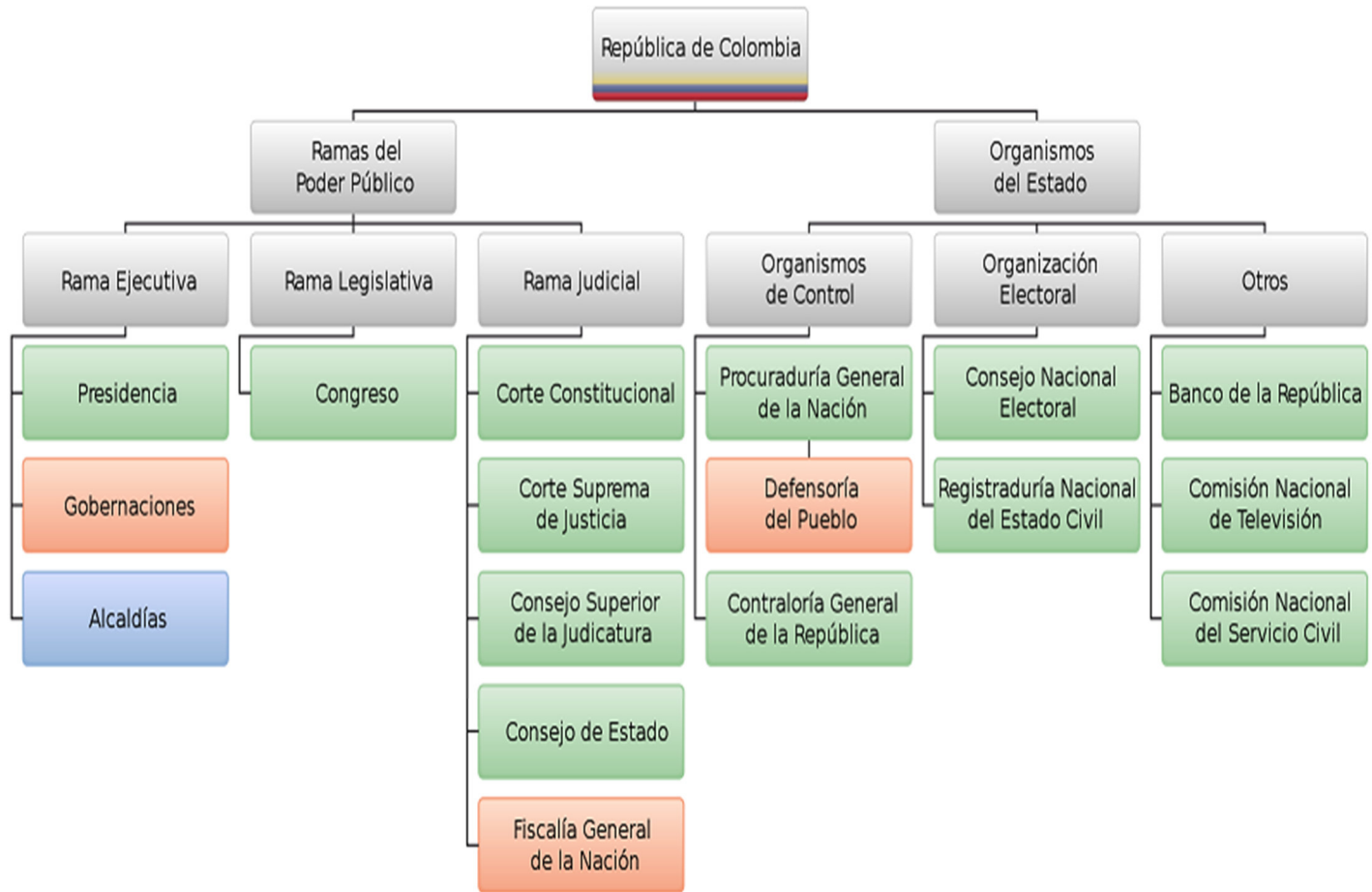
El Estado colombiano está organizado en dos partes: **las ramas del poder público** y los **organismos del Estado**.

Las ramas del poder público son: **la rama ejecutiva, la rama legislativa y la rama judicial**.

La otra parte que compone **la organización del Estado** es el conjunto de **Organismos, estos son:** las instituciones que componen el grupo de los organismos de control como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del pueblo y la Contraloría General de la República. Un segundo grupo es el de los organismos de la Organización electoral, los cuales son: el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. El tercer grupo de los Organismos del Estado son el Banco de la República y la Comisión Nacional del Servicio Civil. La Comisión Nacional de Televisión entró en liquidación el 10 de abril de 2012, pero entidades como la Autoridad Nacional de Televisión, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Agencia Nacional del Espectro, son las entidades competentes en las labores que esta Comisión solía llevar a cabo.

Estructura general del Estado Colombiano (grafica 1)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 01275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [5 - 1]
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01
		VERSIÓN 1 Fecha de aprobación:



Preguntas por resolver

1. El Estado colombiano está organizado en dos partes ¿cuáles son?
2. ¿Cuáles son las tres ramas del poder público?
3. Los organismos del estado esta conformado por un conjunto de instituciones que lo compones dividido en 3 grupos, menciona de cada grupo 2 instituciones.
4. En la estructura general del estado colombiano, en las ramas del poder publico especialmente en la rama ejecutiva, menciona ¿cómo se llama el presidente de Colombia ?, ¿cómo se llama la gobernadora del valle del cauca' y ¿cómo se llama el alcalde de Cartago?
5. En los organismos del estado, especialmente en los organismos de control, explica ¿cuál es el papel de la defensoría del pueblo?, le puedes pedir a un familiar que te ayude con esta pregunta o a un mayor de edad de tu familia.

ACTIVIDAD # 3

Leer y responder las preguntas al final


Concepto de estado:

(diferencias entre **ESTADO** y **NACIÓN**)

¿Qué es un Estado?

El Estado es una forma de organización política bajo la cual se cohesionan la población de un territorio bajo una autoridad y leyes comunes, que se caracteriza por ostentar un poder soberano e independiente. En este sentido, se refiere a la unidad política que constituye un país o a su territorio.

El de Estado es un concepto jurídico y político que se refiere a la soberanía social, económica y política que detenta el conjunto de instituciones (poderes y órganos de gobierno) que regula la vida de una comunidad en un territorio delimitado por fronteras.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 01275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [6 - 1]
		CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	VERSIÓN 1
		Fecha de aprobación:

Para que un Estado sea reconocido como tal por el Derecho internacional debe cumplir con tres condiciones fundamentales:

1. Poseer un territorio delimitado por fronteras.
2. Tener una población humana.
3. Tener un gobierno, es decir, el conjunto de órganos de representación en los que reside la autoridad del Estado.

Tipos de Estado

Los Estados pueden clasificarse según su sistema político- territorial:

Estado Unitario: existencia de un poder central que irradia hacia todo el territorio.

Estado Federal: gobierno central con instituciones locales, regionales o estatales.

Estado compuesto: están subdivididos en colectividades. Cada una de ellas tiene soberanía política y jurídica.

Estado confederado: conjunto de Estados soberanos con leyes propias, pero unidos por una o varias leyes en común.



¿Qué es una nación?

Como nación, por su parte, nos referimos a un conjunto de personas que tienen en común cosas como la lengua, la cultura, la raza, la historia y la religión, y que comparten ciertas costumbres y tradiciones.


La palabra nación proviene del latín *natio*, *natiōnis*, que significa 'lugar de nacimiento', o 'pueblo, tribu'.

De este modo, una nación está constituida por un conjunto de personas que tienen un mismo origen, hablan el mismo idioma y tienen un identidad cultural y tradición comunes.

Nación, por otro lado, también puede referirse al territorio que ocupa una nación. Sin embargo, una nación puede o no tener un territorio, como, por ejemplo, el pueblo judío hasta el año de 1948.

Preguntas para resolver

1. Con tus palabras explica que es el **estado** en 5 renglones mínimos.
2. Para que un Estado sea reconocido como tal por el Derecho internacional debe cumplir con tres condiciones fundamentales ¿Cuáles son?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 01275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [7 - 1]
		CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	VERSIÓN 1
		Fecha de aprobación:

3. Los Estados pueden clasificarse en cuatro sistema político- territorial ¿cuáles son?
4. Con tus palabras explica que es una nación en 5 renglones mínimo.

Actividad # 4

Lee, analiza y explica las preguntas al final de la lectura.

Mecanismos de participación ciudadana:

(voto, plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa popular y la revocatoria del mandato)

Definición

Los mecanismos de participación ciudadana son una serie de herramientas establecidas en la Constitución de 1991 para asegurar e incentivar la movilización de la población colombiana. La preocupación central de una democracia auténtica consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas. Así, cuando nuestra Constitución establece desde su primer artículo que Colombia es una república democrática y participativa, está asumido el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social.

Todos los individuos de nuestra sociedad con capacidad de voto tienen el derecho de poner en práctica el uso de los mecanismos de participación, para asegurar su participación en la toma de decisiones y la resolución de los problemas que afectan el bien común. El objetivo de los mecanismos de participación ciudadana es brindar garantías y beneficios para que el pueblo colombiano pueda incidir en cambios dentro de los sistemas judicial, ejecutivo y legislativo.

A través de todas estas herramientas, consagradas en la Constitución y reguladas en las leyes nacionales, los colombianos pueden entablar una relación directa con las autoridades públicas, dar a conocer sus propuestas, presionar para que sean adoptadas, opinar sobre asuntos públicos, exigir el cumplimiento de las normas, vigilar la conducta de los dirigentes, tomar decisiones que nos afectan a todos o sancionar a los gobernantes que actúan de forma equivocada, entre otras formas de participación.


Garantías: Los mecanismos brindan las siguientes garantías:

- ✓ Votar de manera privada.
- ✓ Militarizar zonas para brindar seguridad a los participantes de votaciones, huelgas, paros, manifestaciones etc.
- ✓ Que la ciudadanía pueda mostrar su inconformidad o apatía frente a un partido político o a un dirigente.
- ✓ Garantizar que las leyes se cumplan por parte del Gobierno.

Beneficios:

Los beneficios y garantías se brindan para que la gente no se ausente del mundo político del país; es decir, para que, por medio de su participación a través de estos mecanismos, esté al tanto de las decisiones estatales que afectan sus vidas de forma positiva o negativa. Teóricamente, los beneficios que adquiere el pueblo por hacer uso de los mecanismos de participación son los siguientes:

- ✓ La respuesta efectiva y obligatoria por parte de los entes del Gobierno.
- ✓ El establecimiento de una relación más directa entre el Gobierno y el pueblo. Por ejemplo, los mecanismos de participación les dan la posibilidad a los votantes de fiscalizar si el Gobierno está cumpliendo el programa que presentó durante la campaña y por el cual fue elegido por la mayoría.
- ✓ Beneficios menores, como aquellos que se les ofrece a los votantes por su sufragio, reflejados en rebajas del precio en las pensiones, rebajas de tiempo en el servicio militar obligatorio, días libres de trabajo, etc.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 01275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [8 - 1]
		CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	VERSIÓN 1
		Fecha de aprobación:

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mecanismos de participación política

Para ello, se han establecido una serie de mecanismos de participación que tienen la naturaleza de un derecho político fundamental, atribuido a todo ciudadano, con el objetivo de que cada uno pueda participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. La Ley 134 de 1994, que reglamenta todo lo relativo a mecanismos de participación ciudadana, regula detalladamente: la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el Cabildo Abierto.

El voto: herramienta mediante la cual el ciudadano colombiano elige de manera activa a las personas que considera idóneas para su representación en las instituciones del Gobierno (Presidencia, Vicepresidencia, Cámara de Representantes, Senado, alcaldías, gobernaciones, concejos distritales y municipales, alcaldías locales).

El plebiscito: herramienta utilizada por el presidente de la República para refrendar una decisión con la opinión del pueblo. El presidente anuncia el uso del plebiscito y los ciudadanos votan para apoyar o rechazar la decisión puesta en cuestión.

El referendo: herramienta utilizada para convocar a los ciudadanos a la aprobación o al rechazo de un proyecto de ley o una norma jurídica vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.


El referendo derogatorio y aprobatorio: herramienta mediante la cual se pone a consideración de la ciudadanía la derogación o aprobación de una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local.

La consulta popular: herramienta mediante la cual se plantea una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, por parte del presidente de la República, el gobernador o el alcalde, para que los ciudadanos se pronuncien al respecto. Este mecanismo puede ser utilizado para convocar una Asamblea Constituyente, con el fin de someter a consideración popular las decisiones allí establecidas.

El cabildo Abierto: es la reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales, con el objetivo de que los habitantes puedan participar directamente en la discusión de asuntos de interés para comunidades.

La revocatoria del mandato: es un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

La tutela: es el mecanismo creado en el artículo 86 de la Constitución de 1991, mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad o de los particulares en los casos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 01275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [9 - 1]
		CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	VERSIÓN 1
		Fecha de aprobación:

Preguntas para resolver

1. En mínimo 5 renglones y con tus propias palabras explicar en que consisten los mecanismos de participación ciudadana.
2. Explica dos de las garantías de los mecanismos de participación ciudadana.
3. Explica dos de los beneficios de los mecanismos de participación ciudadana.
4. De los mecanismos de participación ciudadana que existen, escoge 3 que más te llamen la atención y explícalos en tus palabras.
5. De todos los mecanismos de participación ciudadana cual han ejercido en tu familia y en qué momento lo han hecho.

Felicidades has terminado todas las actividades,

todos los docentes y directivas te felicitamos a ti y a tu familia que colaboro en este nuevo modelo de aprendizaje y enseñanza.

si cumpliste con la mayoría de las actividades, ten por seguro que ya pasaste al siguiente grado.